

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2563/24.-

Ramallo, 31 de octubre de 2024.-

VISTO:

La falta de Mantenimiento de alumbrado Público en la Localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo ha recibido muchos reclamos de vecinos de la localidad de Villa Ramallo, por una gran cantidad de luminarias apagadas;

Que en el recorrido realizado por Concejales, encontraron las siguientes luminarias que necesitarían mantenimiento:

- Calle Santa María de Oro e/ Iribas y Sarmiento, dos luminaria
- Calle Panno e/ Santa María de Oro y Urquiza, tres luminarias
- Calle Guerrico e/ 24 de Octubre y Panno -Calle Guerrico y Ameghino
- Calle Guerrico y Clark -Calle Sarmiento e/ Lavalle e Irigoyen
- Calle Irigoyen e/ Joyce y Newbery - Calle Rivadavia e/ Newbery y Joyce
- Calle Ginocchio y Clark -Calle Ginocchio e/ Clark y Velázquez -Calle 1ra Junta y Joyce
- Calle 1ra Junta y Clark -Calle 1ra Junta y Ameghino -Calle Panno e/ Traverso y Moreno
- Calle Traverso e/ Sarmiento e Iribas, dos luminarias
- Calle Joyce e/ Traverso y Moreno
- Calle Velázquez y Moreno
- Calle Moreno e/ Iribas y Sarmiento, dos luminarias
- Calle Iribas y Moreno -Calle Rincón y 1° de Mayo
- Calle M de Alvear y Obligado -Calle M de Alvear y 1° de Mayo
- Calle Gomendio e/ Obligado y Beltrán -Calle 9 de Julio e/ Brown y Obligado -Calle Obligado e/ 9 de Julio y Saavedra
- Calle Pueyrredón e/ Brown y Obligado
- Calle Estrada e/ Obligado y Beltrán
- Calle Estrada e/ Beltrán y 1° de Mayo
- Calle Silva e/ Frondizzi y 20 de Junio

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, realice el mantenimiento de las siguientes luminarias de calles de la Localidad de Villa Ramallo:

- Calle Santa María de Oro e/ Iribas y Sarmiento, dos luminaria
- Calle Panno e/ Santa María de Oro y Urquiza, tres luminarias
- Calle Guerrico e/ 24 de Octubre y Panno
- Calle Guerrico y Ameghino
- Calle Guerrico y Clark
- Calle Sarmiento e/ Lavalle e Irigoyen
- Calle Irigoyen e/ Joyce y Newbery
- Calle Rivadavia e/ Newbery y Joyce
- Calle Ginocchio y Clark
- Calle Ginocchio e/ Clark y Velázquez
- Calle 1ra Junta y Joyce
- Calle 1ra Junta y Clark
- Calle 1ra Junta y Ameghino
- Calle Panno e/ Traverso y Moreno
- Calle Traverso e/ Sarmiento e Iribas, dos luminarias
- Calle Joyce e/ Traverso y Moreno
- Calle Velázquez y Moreno
- Calle Moreno e/ Iribas y Sarmiento, dos luminarias
- Calle Iribas y Moreno -Calle Rincón y 1° de Mayo

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

- Calle M de Alvear y Obligado
- Calle M de Alvear y 1° de Mayo
- Calle Gomendio e/ Obligado y Beltrán
- Calle 9 de Julio e/ Brown y Obligado
- Calle Obligado e/ 9 de Julio y Saavedra
- Calle Pueyrredón e/ Brown y Obligado
- Calle Estrada e/ Obligado y Beltrán
- Calle Estrada e/ Beltrán y 1° de Mayo

-Calle Silva e/ Frondizzi y 20 de Junio.

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE